

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 100.03.03.0732.2024

Santiago de Cali, 19 de julio de 2024

“Por medio de la cual se modifica el cronograma de la Convocatoria Pública Docente 2024-2 para vincular docentes medio tiempo y hora cátedra para la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte”

En uso de sus atribuciones y facultades legales y estatutarias, en especiales las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo de Consejo Directivo 1-02-01-195 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de 1991 establece en su artículo 69, el derecho a la autonomía universitaria, reglamentado con la Ley 30 de 1992 en su artículo 29 donde se reconoce “*la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales están determinadas por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley.*” Específicamente en el literal e) “*seleccionar y vincular a sus docentes.*”

Que el Acuerdo de Consejo Directivo No.1, 0.02.01.286 del 13 de noviembre de 2019 “*Por medio del cual se expide el nuevo Reglamento Docente de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte*” establece en su artículo 23, que la selección de docentes se realizará conforme al procedimiento de selección y vinculación vigente en la institución.

Que mediante convocatoria pública de Docentes La Vicerrectoría Académica da apertura a la convocatoria pública para vincular docentes medio tiempo y hora cátedra para la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

Que la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, contempló en la convocatoria que se reserva el derecho de modificar o prorrogar los plazos dispuestos en el cronograma de la convocatoria pública de docentes 2024-2.

Que La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte con el objeto de garantizar la ejecución en debida forma de cada una de las etapas que conforman la convocatoria docente y el respeto por el debido procesamiento de la información para garantizar el mérito durante el proceso de selección, requiere de ampliar los plazos para el procesamiento de los resultados de las pruebas psicotécnicas, lo cual implica una modificación sobre las fechas establecidas en el cronograma para la notificación de los resultados de selección a aspirantes.

Que por las razones anteriormente expuestas, se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria pública de docentes 2024-2.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Cronograma de actividades el cual quedará así;

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
19 al 21 de junio	Apertura y divulgación de la convocatoria.	Medios de divulgación internos y externos
24 al 26 de junio	Recepción de hojas de vida con soportes.	Recepción hojas de vida

27 de junio al 02 de julio	Verificación de cumplimiento de requisitos y selección de aspirantes para citación a pruebas.	Vicerrectoría Académica
03 al 05 de julio	Citación a pruebas.	Correo electrónico aspirantes
08 al 10 de julio	Aplicación de pruebas en aula.	IU Escuela Nacional del Deporte
08 al 10 de julio	Aplicación de pruebas psicotécnicas.	IU Escuela Nacional del Deporte
24 al 25 de julio	Notificación de resultados de selección a aspirantes.	Correo electrónico aspirantes

La Institución se reserva el derecho de modificar o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la convocatoria mantienen su vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página Web de la Institución Universitaria Escuela Nacional Del Deporte.

Dado en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.



MARIA ISABEL ANDRADE

Rectora (E)